



RESOLUCIÓN N° 024/2020
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 04 de diciembre de 2019, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COOPERATIVA 2001 II, constituido con COOPERATIVA 2001 de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda. como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID PYME, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado “ROSFID PYME”, para emitir valores representativos de deuda fiduciaria por un monto en circulación de hasta V/N \$ 400.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° N°18.284 de Directorio de fecha 20 de octubre de 2016;

Que sus condicionamientos fueron levantados por dictamen de la Gerencia de Fideicomisos Financieros de fecha 8 de noviembre de 2016;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COOPERATIVA 2001 II, en el marco del citado Programa, fue aprobada por providencia del directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 03 de abril de 2020, cuyos condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 27 de mayo de 2020;

Que los bienes fideicomitados los constituyen los Créditos en pesos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados en solicitudes de crédito y pagaré y todos los fondos derivados de la Inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 28.300.000, equivalente al 60,6% del Valor Fideicomitado; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 3.200.000, equivalente al 6,9 % del Valor Fideicomitado; y 3) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 15.172.711, equivalente al 32,5% del Valor Fideicomitado; totalizando un monto de emisión \$ 46.672.711;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 27 de mayo de 2020 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;





Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COOPERATIVA 2001 II, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID PYME, por un monto de V/N \$ 46.672.711.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución al Fiduciario, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 4 de junio de 2020

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar